PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 14 de Diciembre de 2015

NOTA PR. U.O.C. 713/2015
Señor
**ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**
**TEL: 229.013**
P r e s e n t e:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada por el total, según Resolución N° 1.352/2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Alojamiento y Coordinación de Eventos para el Mercosur Social, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción Nº 15/2015.

Atentamente.

**Sra. Graciela Pérez de Zunini.**
Directora General de la U. O. C
Presidencia de la República

14/12/2015

Organización Integral S.R.L.